

Sesion del dia 8.º de Julio de 1888.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion de ayer, del Estado de fuerzas sutiles en 29 del pasado; y del Parte diario del General en Jefe del 4.º Exerito correspondiente al 30.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda en que dá cuenta del motivo por que la Junta de Galicia havia alzado el precio del tabaco havano; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

Se entró en la discusion sobre las exposiciones de D. Segundo Garcia Cid, y de D. Jacinto Velandia solicitando cada uno ser preferido para la primera Escribania de Camara del Consejo Real que hoy obtiene el ultimo por disposicion del Consejo de Regencia, y solicita el primero, a quien se la havia conferido la Junta Central; y sobre el informe dado acerca de la materia por el Ministro de Gracia y Justicia: Y conformandose las Cortes con el dictamen de la Comision de Justicia, de que se havia dado cuenta en la Sesion secreta de 28 del pasado Junio, declararon: Que el Consejo de Regencia no havia hecho en la reposicion de Velandia sino usar de sus atribuciones, y aprobaron su providencia.

Se leyó un papel de D. Jhr. Baquin Lopez Bermudo, en que expone a S. M. los desordenes y abusos que comete el Publico que

asiste a las Sesiones; y pide que sobre ello se tome alguna providencia. Con este motivo despues de haver hablado algunos Sres., se determinó: Que se pusiese en las entradas de las Galerias un Papel firmado por los Sres. Secretarios, en que se insertase el articulo 1o, cap. 1o del Reglamento de Cortes, expresandose que los que asistan a las Sesiones publicas lo hagan con la debida moderacion; y que el Sr. Presidente de acuerdo con el Comandante de la Guardia de las Cortes, haga que se pongan mas Centinelas en las Galerias, si se cree oportuno.

Se levanto la Sesion por el Sr. Presidente.

Ramon Selig
gdo. srio


Jayne Kempbell
Ramon Troeng
Dipdo Srio
